Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO
CONTRATACION DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

En cumplimento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de estudios del sector GEES-02 del 24 de junio de 2022 y el Modelo de Abastecimiento Estratégico actualizado al 5 de noviembre de 2024, publicados por Colombia Compra Eficiente, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, efectúa el presente análisis del sector económico del servicio a contratar, cuyo objeto es: « PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS), DIRIGIDO AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN UNA SEGUNDA LENGUA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, EN DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE BILINGÜISMO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.».

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

➢ PERSPECTIVA ECONÓMICA

El Conteo de Unidades Económicas realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE durante el primer semestre del 2021 logró establecer la cantidad de unidades económicas que había en los 32 departamentos y Bogotá desagregándolos en tres principales variables: sector económico, tipo de unidad económica y su estado. De este estudio surgió la división de cinco (5) sectores que reúnen las unidades económicas a nivel nacional, tal como se muestra a continuación (Figura 1):

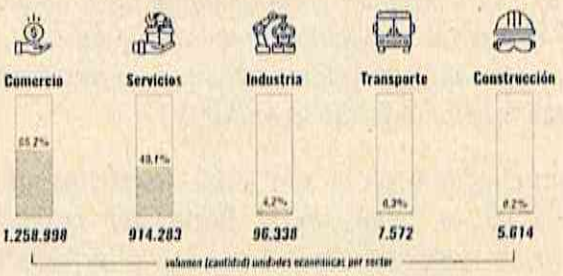


Figura 1

Fuente: DANE. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/censo-economico-de-colombia/conteo-de-unidades-economicas-2021#:~:text=Los%20sectores%20econ%C3%B3micos%20son%20cinco,%2C%20Servicios%2C%20Construcci%C3%B3n%20y%20Transporte.

El sector de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía y contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Como ejemplos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

El sector al cual corresponde el objeto del contrato es el sector servicios, específicamente en las actividades enmarcadas en el subsector de actividades de apoyo a la gestión de la entidad en temas específicos.

➢ PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

La Dirección Administrativa y del Talento Humano, está compuesta por tres (3) Grupos internos de trabajo; Grupo de Talento humano, Grupo de Recursos Físicos, y Grupo de Relaciones laborales; siendo el primero, el encargado de propender por todo lo relacionado con el Plan Institucional de Capacitación para cada vigencia fiscal.

El programa de formación en bilingüismo se encuentra inmerso en dicho Plan, teniendo en cuenta además que se trata de un compromiso adquirido y enmarcado en los acuerdos Sindicales, así; en la Vigencia 2020 se establece *"**PUNTO 1: PROGRAMA DE BILINGUISMO**: La CVC se compromete a fortalecer el programa de Bilingüismo (Español-Inglés), incrementando el presupuesto del Plan de Capacitación Institucional, así: Para el 2021 en $19.000.000, para el año 2022 en $31.350.000, para el año 2023 en $36.052.500, en adelante se incrementará conforme a lo establecido conforme al presupuesto de la corporación, respetándose el 15% del presupuesto anual de capacitación aprobado en cada vigencia, para lo cual se suscribirá convenios, acuerdos o contrataciones, que se hagan con entidades públicas (Universidad del Valle y Sena, entre otros) y/o cajas de compensación. Los criterios y condiciones para acceder al beneficio, los determinará el comité del Plan Institucional de capacitación e incentivos de la corporación o quien haga sus veces, en el cual tiene en representación los sindicatos de desarrollar y fortalecer competencias en una segunda lengua en los funcionarios de la entidad."*

A su vez los acuerdos establecidos en el año 2022, específicamente el "***Punto 39: PROGRAMA DE BILINGÜISMO:*** *La CVC a partir de la firma del presente acuerdo, para efectos del cumplimiento del acuerdo de negociación 2020 sobre el programa de bilingüismo, incluirá a las entidades privadas para la celebración de convenios o contratos".*

Es importante mencionar que el Departamento Administrativo Función Pública - DAFP ha indicado que *"una sociedad global requiere que nuestros servidores públicos estén capacitados en un segundo idioma"* y es por eso que la CVC le hace una apuesta a dicho programa con el fin de

fortalecer a los servidores públicos y seguir siendo referente tanto nacional como internacional en la protección de los recursos naturales renovables.

Para tal efecto, se busca dar continuidad al programa de Bilingüismo desarrollado en la vigencia 2025 en el periodo de junio a diciembre, durante el cual sesenta y tres (63) funcionarios accedieron al programa, quienes cursaron los siguientes módulos:

MODULO 2025	FUNCIONARIOS
A1 - Módulo 1; A1 - Módulo 2	21
A2 - Módulo 3; A2 - Módulo 4	18
B1 - Módulo 5; B1 - Módulo 6	15
B2- Módulo 7; B 2- Módulo 8	9
Total	63

De acuerdo con el diagnóstico realizado por la Dirección Administrativa y de Talento Humano, de los 63 funcionarios que accedieron al programa en el año 2025, 30 han manifestado su interés en continuar con el programa y 25 en iniciarla. En consecuencia, para la vigencia 2026 se proyecta la participación de 55 funcionarios en el programa de formación, con una intensidad de dos módulos por cada uno.

En ese orden, se requiere contratar los servicios profesionales de una entidad que cuente con el perfil y la idoneidad necesarias para impartir la formación en lengua extranjera (inglés) de acuerdo con la necesidad que defina la Corporación.

➢ PERSPECTIVA TÉCNICA

La Dirección Administrativa y del Talento Humano en su Grupo de Talento Humano, propende por mejorar las competencias de sus funcionarios en el marco del Plan Institucional de capacitación, donde una lengua extranjera (inglés) cobra importancia, para el mejoramiento de sus competencias profesionales.

Para tal efecto se requiere contratar a una entidad que cuente con la idoneidad y experiencia requeridas para impartir la formación en bilingüismo de acuerdo con el marco común de referencia europeo (Niveles A1, A2, A2+, B1, B1+, B2, B2+, C1), dos módulos por nivel, cada uno con una duración máxima de 3 meses, para una intensidad horaria de 90 horas, (70 horas virtuales y 20 horas asincrónicas), para lo cual debe contar con acceso a una plataforma virtual, funcional y

completa y con material didáctico para cada clase. Igualmente se debe realizar un examen de clasificación a cada colaborador que aplique para realizar el curso, para determinar el nivel de inglés y así conformar los grupos de estudiantes del mismo nivel.

El contratista deberá contar con docentes altamente calificados para impartir la formación, que deberá tener un enfoque 100% conversacional y de inmersión.

➢ PERSPECTIVA LEGAL

- Decreto 1083 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, que desarrolla en su Título 9 el sistema de capacitación. La finalidad de los programas de capacitación debe orientarse al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia. Con base en éste, la Corporación elabora y establece un Plan Institucional de Capacitación, con el fin de hacer del sistema de capacitaciones, el medio para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales.
- Ley 1064 de 2006, *"por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación."*
- Norma Técnica Colombiana NTC 5580 2007-12-12 programas de formación para el trabajo en el área de idiomas.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE adoptado por Colombia Compra Eficiente, el cual permite obtener una idea general del mercado y revisar el escenario del sector de los servicios a adquirir, se desarrolla cada una de las fases del modelo y se utiliza la herramienta de visualización de datos y compras históricas de la entidad y por entidades similares.

Clasificador de Bienes y Servicios. De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el servicio objeto de la presente contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC, vigencia fiscal 2026, así:

Tabla 1. Clasificación UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC
F - Servicios	86 Servicios Educativos y de Formación	11 Sistemas educativos alternativos	17 Educación de idiomas	86111700 Educación de idiomas

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

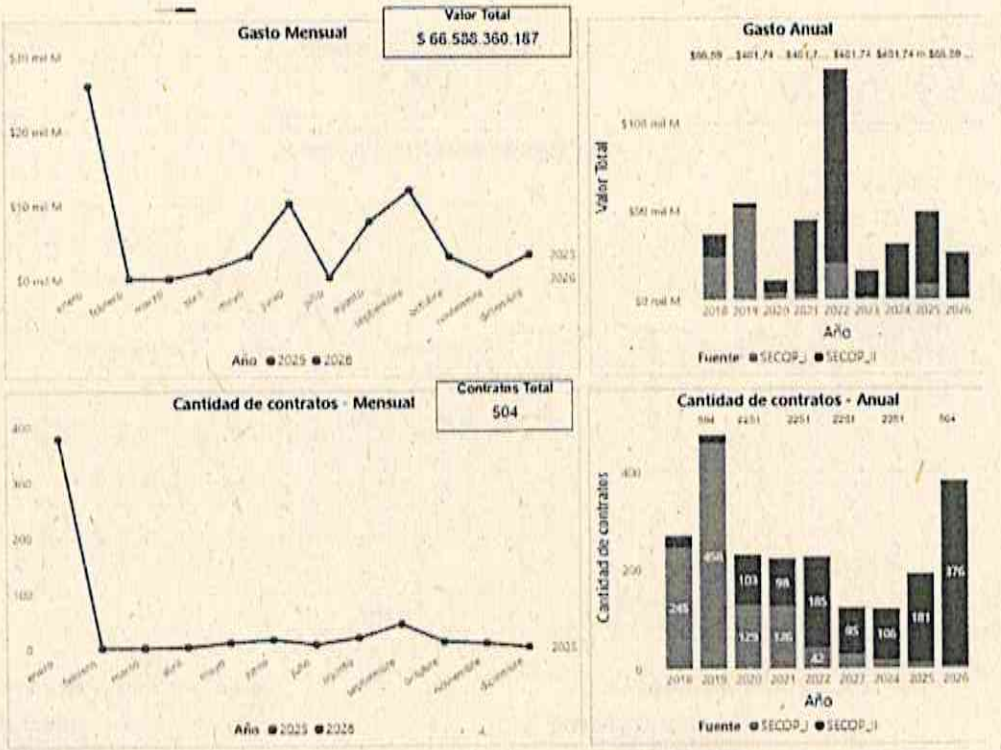
La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) ha suscrito contratos de objeto similar, con el cual se dio el inicio al programa de bilingüismo para los servidores públicos al cual se pretende dar continuidad con el proceso de contratación que nos ocupa, así:

Contrato No.	Objeto	Valor	Plazo	Modalidad de selección	Contratista
2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO PARA LA EJECUCIÓN Y LA LOGISTICA DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL, DE FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (INGLES), CON EL FIN DE DESARROLLAR Y FORTALECER COMPETENCIAS DE UNA SEGUNDA LENGUA, DANDO CONTINUIDAD AL PROGRAMA DEL BILINGÜISMO DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, DIRIGIDO A FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC	$ 118.720.000	16-06-2025 al 31-12-2025	Contratación Directa - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	ICESI
COT 591-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN Y LA LOGISTICA DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE	$112.000.000	30-07-2024 al 30-12-2024	Contratación Directa - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a	ICESI

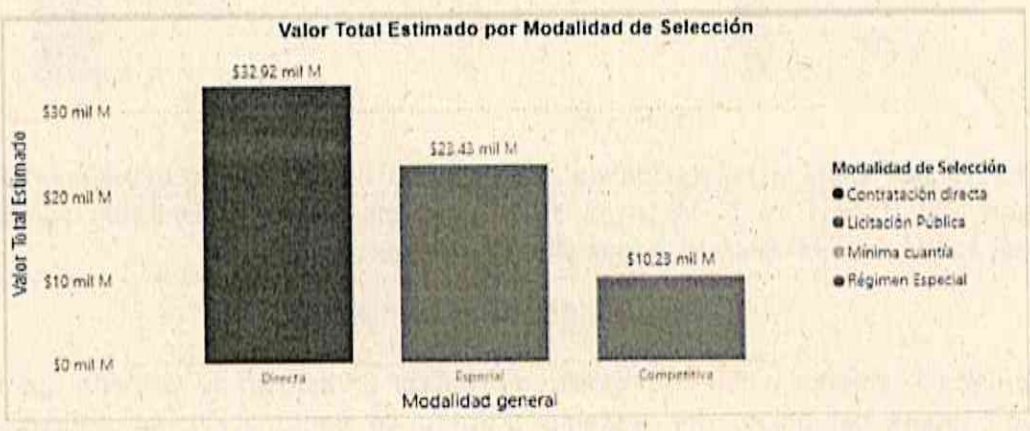
	FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (INGLES), CON EL FIN DE DESARROLLAR Y FORTALECER COMPETENCIAS DE UNA SEGUNDA LENGUA, DANDO CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE BILINGUISMO DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, DIRIGIDO A FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA- CVC			la gestión	
COT-620-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCIÓN Y LA LOGISTICA DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS), CON EL FIN DE DESARROLLAR Y FORTALECER COMPETENCIAS EN UNA SEGUNDA LENGUA, DIRIGIDO A FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC	$99.405.000	21-07-2023 al 31-12-2024	Contratación Directa - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	ICESI

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Se utilizó la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra eficiente para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, teniendo en cuenta el código UNSPSC 86111700 - Educación de idiomas, usando de referencia a partir del 18 de marzo del 2025 hasta el 30 de abril del 2025, determinando lo siguiente:

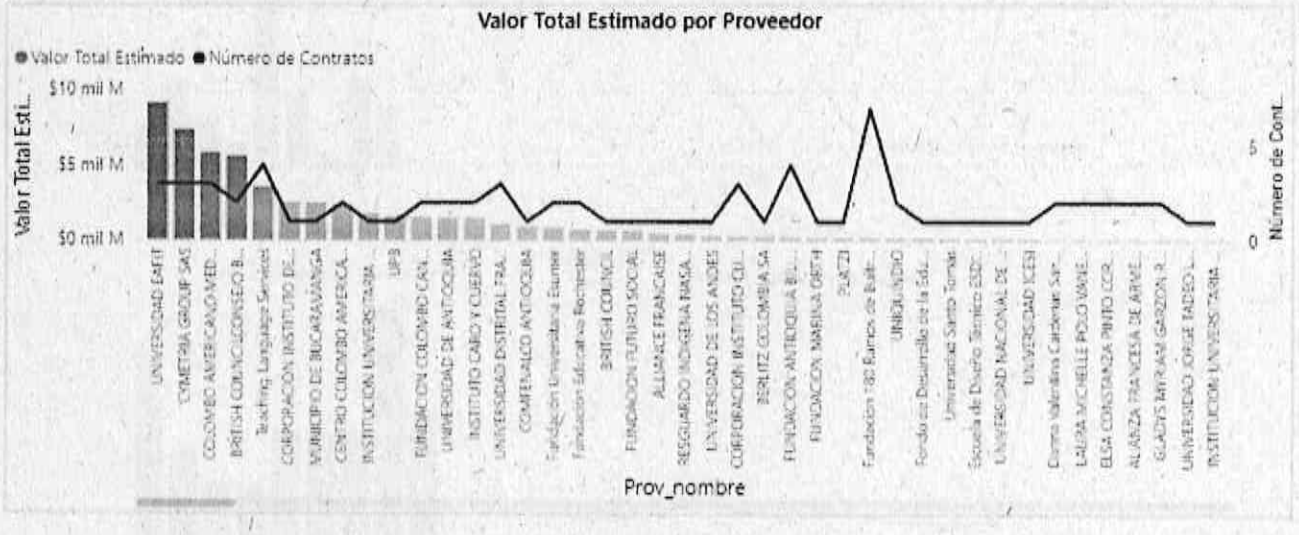


De lo anterior, que se hayan celebrado un total de 504 contratos, en diversas modalidades, por un valor de $66.588.360.187. Que la modalidad preferente es la directa, por un valor de $32.923.346.439seguida de la modalidad de régimen especial y otras.

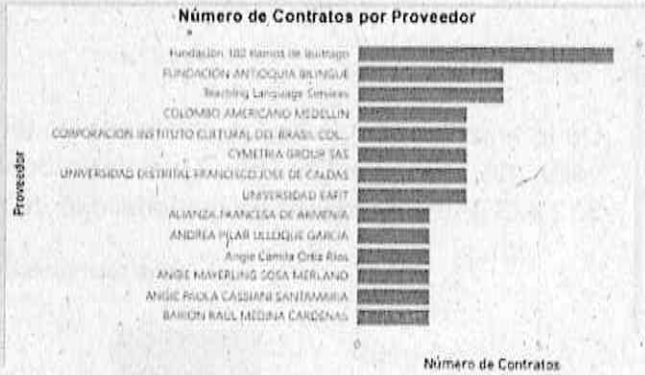


Que, de lo anterior, se utilizó la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra eficiente para determinar los proveedores en la prestación del servicio teniendo en cuenta el código UNSPSC 861117 – Educación de idioma desde el 18 de marzo del 2025 hasta el 30 de abril del 2026, identificando lo siguiente:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$66,59 mil M	443	504







Se evidencia que para la prestacion de este servicio hay 443 proveedores, resaltando que la Fundacion 180 Ramos de Buitrago es el mayor proveedor con contratos suscritos y que el proveedor con la cuantia contratada más alta es la Universidad EAFIT.

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

Considerando lo anterior y con el propósito de realizar un estudio de la oferta que se ajuste a la necesidad propia del objeto del presente proceso de contratación, se procedió a identificar contratos suscritos pór otras entidades del orden nacional, en la modalidad de contratación directa, con un objeto similar al de este proceso;

ENTIDAD - PROCESO	PROCESO Nº	OBJETO	PLAZO	VALOR	MODALIDAD
MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	AMS-MC-027-2025	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN YDESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN INFORMAL CON EL FIN DEFORTALECER LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS EN UN SEGUNDO IDIOMA(INGLES) PARA LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 10 DE LAS DOS (2)INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO".	30 días	$ 29.997.000	CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
POLICÍA NACIONAL	PN DIEPO CD 050 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LOS IDIOMAS INGLÉS, FRANCÉS, PORTUGUÉS E ITALIANO	5 MESES	$ 598.919.955	CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	103-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.	8 MESES	$ 311.605.000	CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

FUERZA AÉREA COLOMBIANA	014-00-P-EPFAC-GRUAC-2023	CAPACITACIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS Y PORTUGUÉS PARA UN PERSONAL DE LA FAC BAJO LA MODALIDAD DE INMERSIÓN PRESENCIAL Y SERVICIO DE APLICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRUEBAS DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN EL I	180 DÍAS	$ 666.400.000	CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	CD-009-2023	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS COMO SEGUNDA LENGUA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BILINGÜISMO DESTINADO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS IDIOMÁTICAS.	150 DÍAS	$ 57.913.000	CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
AERONAUTICA CIVIL	120878-2022	CAPACITACIONES EN IDIOMA INGLES PARA CONTROLADORES DE TRANSITO AEREO	8 MESES	$ 478.979.000	CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

A partir de ello, se observa que el monto de los contratos varía, en función de las actividades realizadas, del tiempo de ejecución, el lugar donde se ejecuta el Contrato, la intensidad horaria y el número de participantes de la formación.

Además, se solicitaron cotizaciones a 4 posibles proveedores con experiencia y capacidad en programas corporativos de Bilingüismo, donde se obtuvo un valor promedio por hora con las

características generales de modalidad virtual, procediendo a realizar un análisis entre calidad académica– beneficio, de donde se recopiló la siguiente información comparativa:

PROVEEDOR	VALOR NIVEL PARTICIPANTE	No DE HORAS POR NIVEL	VALOR POR HORA	BENEFICIO RELACIÓN INTENSIDAD HORARIO VS PRECIO
Berlitz	$ 1.050.000	96	$ 10.937	$1.968.660
Learn English	$ 1.080.000	120	$ 9.000	$1.620.000
Universidad ICESI	$1.650.000	180	$ 9.166	$1.650.000
Universidad Autónoma de Occidente	$1.160.000	102	$ 11.372	$2.046.960
Promedio valor hora			$10.118	$10.118

Adicionalmente se tuvo en cuenta el proceso de contratación directa realizado en la vigencia inmediatamente anterior para el Programa de Bilingüismo CVC No. 0562 de 2025, el cual se llevó a cabo para 63 funcionarios, con dos módulos por nivel para cada funcionario, por un valor ejecutado de $94.976.000 y un plazo de ejecución comprendido entre agosto y diciembre del 2025.

Para la vigencia 2026, se llevó a cabo el proceso interno de la entidad para identificar el número de funcionarios interesados en acceder al programa de bilingüismo previsto en el plan de capacitación, para tal efecto se dispuso lo pertinente para la inscripción al programa tanto de los funcionarios que iniciaron la formación en bilingüismo el año inmediatamente anterior y aquellos funcionarios que están interesados en iniciar la formación en esta vigencia. El proceso se llevó a cabo mediante el diligenciamiento de un formulario digital destinado a los funcionarios que desean continuar con el curso y para los nuevos funcionarios. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- Se inscribieron un total de 55 funcionarios. De ellos, 25, quienes iniciaron el programa de formación en el periodo 2025, continuarán con el mismo gracias a esta nueva contratación y 30 funcionarios, comenzarán su formación en esta vigencia.

En virtud del análisis comparativo realizado en relación al programa de bilingüismo implementado para los funcionarios de la CVC, y en atención a la experiencia exitosa adquirida el año anterior con la Universidad ICESI, se considera que dicha institución representa la opción más favorable

para la continuidad del programa dada la calidad académica, intensidad horaria, metodología y aprendizaje ofrecido, conforme a la cotización presentada.

La Universidad ICESI ha demostrado calidad en la formación académica de los funcionarios de la CVC, lo cual queda reflejado en la evaluación realizada por los participantes del programa en su edición anterior. En una encuesta aplicada a los funcionarios que realizaron el programa el año pasado, el 93% de los encuestados respondió que el programa cumplió con sus expectativas, Entre los aspectos mejor valorados se destacan la metodología empleada por el docente, su dominio del idioma, la claridad en la explicación de los temas y la pertinencia de las estrategias pedagógicas utilizadas, ajustadas a las necesidades de los participantes. Lo anterior ha generado un alto nivel de satisfacción frente al aprendizaje adquirido.

Así mismo, la estructura académica equivalente a 180 horas por nivel, resulta adecuada y congruente con los contenidos y objetivos del programa, lo que asegura una formación integral y completa en cada uno de los niveles y módulos ofrecidos. Esta intensidad horaria favorece la apropiación efectiva de las competencias lingüísticas, el fortalecimiento de las habilidades comunicativas y la consolidación de los conocimientos adquiridos, garantizando un proceso de aprendizaje más sólido y sostenible en el tiempo. Este enfoque, con una duración mayor, permite que los funcionarios logren un dominio más profundo del idioma, consolidando los aprendizajes adquiridos.

En ese sentido, el valor hora ofertado por la Universidad ICESI se ajusta razonablemente al promedio de las cotizaciones analizadas y guarda correspondencia con la calidad educativa ofrecida y con el alcance académico del programa. La propuesta presentada contempla un proceso formativo más amplio, estructurado y detallado, lo que representa un mayor tiempo efectivo de formación para los funcionarios y, en consecuencia, una mejor optimización de los recursos invertidos por la entidad en materia de capacitación y fortalecimiento institucional.

De igual forma, la continuidad del programa con la Universidad ICESI se justifica plenamente por la efectividad de su metodología de enseñanza, la experiencia institucional en formación de bilingüismo y el nivel de satisfacción manifestado por los funcionarios participantes. El impacto positivo evidenciado en el desarrollo de competencias comunicativas, así como el fortalecimiento de capacidades para el desempeño laboral y profesional de los servidores, constituyen factores relevantes que respaldan la conveniencia de la inversión realizada por la CVC.

En consecuencia, y atendiendo a los aspectos técnicos, académicos y financieros anteriormente expuestos, se concluye que la Universidad ICESI representa la mejor opción para garantizar la continuidad y fortalecimiento del programa de bilingüismo dirigido a los funcionarios de la CVC, contribuyendo de manera efectiva al desarrollo de competencias, al mejoramiento continuo del

talento humano y al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de formación y capacitación.

D. ESTUDIO DE MERCADO

Para el análisis de la forma de adquisición de servicios por contratación directa, por parte de las entidades estatales se hizo uso de la base de datos del SECOP y de la herramienta de análisis de oferta disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente en el link https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Especificaciones técnicas. Los servicios a contratar requieren el desarrollo de las actividades previstas para la formación en lengua extranjera (Inglés) contemplada dentro del Plan Institucional de capacitación, para impartir la formación en bilingüismo de acuerdo con el marco común de referencia europeo (Niveles A1, A2, A2+, B1, B1+, B2, B2+, C1), dos módulos por nivel, cada módulo con una duración máxima de 3 meses, para una intensidad horaria de 90 horas de formación (140 horas sincrónicas y 40 horas asincrónicas), para lo cual el contratista debe contar con acceso a una plataforma virtual, funcional y completa y con material didáctico para cada clase. El contratista deberá contar con docentes altamente calificados para impartir la formación, de acuerdo con los requerimientos de la CVC, y tener un enfoque 100% conversacional y de inmersión.

Valor de la contratación. El presupuesto previsto para la contratación de «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS), DIRIGIDO AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN UNA SEGUNDA LENGUA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, EN DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE BILINGÜISMO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026». para la vigencia 2026 es de CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE ($115.500.000).

Para estimar el valor de los servicios se tuvo en cuenta, además del promedio valor/ hora de las cotizaciones recibidas, el valor del contrato ejecutado en el año 2025, y los beneficios que representa para la entidad la posibilidad de dar continuidad a la formación con la misma metodología de aprendizaje que facilite el proceso de inmersión en lengua extranjera y la aprehensión del conocimiento, ya que se trata de un proceso formativo por niveles, en el cual un número significativo de funcionarios que cursaron y aprobaron los niveles A1, A2 y B1 en el año 2026, continuarán con el proceso de capacitación en esta vigencia.

El costo definido por la entidad de acuerdo con los factores antes señalados, para cada nivel por participante será de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.650.000), de acuerdo a la cotización presentada con una intensidad horaria de 180 horas por nivel, multiplicada por el número estimado de participantes, cada funcionario inscrito cursará un nivel. El número de funcionarios será el que resulte de las inscripciones definitivas, pues si bien hasta el momento se han inscrito 55 funcionarios, este número puede variar.

Por lo tanto, se establece el valor del contrato y la forma de pago a precios unitarios, según la demanda de servicios requeridos por la entidad contratante durante el plazo del contrato, sin exceder el presupuesto oficial, esto es CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M.CTE ($124.656.000). En consecuencia, el valor a pagar al contratista será el monto establecido por cada nivel de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.650.000) multiplicado por el número de funcionarios efectivamente inscritos, de acuerdo con el listado definitivo que entregará la CVC al contratista.

E. ANÁLISIS DEL RIESGO

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. Además, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se evaluarán los riesgos y la forma de mitigarlos en el Estudio Previo, siguiendo el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación*" expedido por Colombia Compra Eficiente.

Dado en Santiago de Cali,

EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS
Director Administrativo y del Talento Humano

Proyectó: Viviana Marcela González Muñoz – Abogada Contratista – Grupo de Talento Humano
Revisó: María Eugenia Camacho Rojas- Coordinadora Talento Humano